



En Matehuala, S.L.P., siendo las 11:31 horas del día 12 de febrero del 2024, en las instalaciones de Presidencia Municipal ubicada en calle de Celso N. Ramos número 120, zona centro, en esta Ciudad, nos reunimos para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria, convocando para ello previamente a los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO** de Matehuala, San Luis Potosí: **CC LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, M.M. CINTHYA LUCIA BANDA LEIJA SECRETARIA TÉCNICA DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, MTRO. PAUL RENATO MARTINEZ REYNA COORDINADOR DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO INDUSTRIAL, ING. CANDELARIO SANCHEZ ALEJO PRIMER VOCAL COORDINADOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL, ING. MANUEL ALEJANDRO MEDELLIN TORRES SEGUNDO VOCAL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL**, con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el numeral 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Para tales efectos se propuso lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista
- 2.- Análisis de la solicitud de información reservada presentada por el tesorero municipal derivada de la solicitud de información presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia folio 2404735224000005.
- 3.- Clausura.

En el punto **UNO** del orden del día, toma la palabra la Secretaria Técnica para **PASE DE LISTA** verificando el pase de lista respectivo, se hace constar que están



presentes los **CC LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO** presidente del comité, **MTRO. PAUL RENATO MARTINEZ REYNA** Coordinador, **ING. CANDELARIO SANCHEZ ALEJO** PRIMER VOCAL, **ING. MANUEL ALEJANDRO MEDELLIN TORRES** SEGUNDO VOCAL, estando en su totalidad los integrantes del Comité de Transparencia, por lo tanto se encuentra reunido el Quorum de miembros con voz y voto, como lo dispone el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para lo cual los acuerdos que se tomen tendrán toda validez.-----

En el punto **DOS** del orden del día, el tema de que trata es el Análisis de la solicitud de información reservada presentada por el tesorero municipal derivada de la solicitud de información presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240473524000005 para lo cual pedimos a las personas de tesorería que nos den una explicación del por que se marca como reservada, los compañeros estuvimos en la sesión pasada en donde se dio prórroga para dar la solicitud de la información ahora es sobre la misma para que ustedes nos expliquen por qué reservada la información.

Se sede el uso de la voz a la C.P. Eliú Margarita Rivera Martínez Auxiliar administrativo de la dirección de tesorería del H. Ayuntamiento de Matehuala, en atención a la fundamentación que se nos compartió nos determino que en la fracción X (decima) del artículo 129 en la parte de que pudiéramos acompañar la situación de la respuesta en que se encuentra este documento como reservado derivado de que se tiene unas situaciones legales con el SAT son unos créditos fiscales que se están estudiando para su posible pago o bien desistimiento siendo estos temas legales que en la parte del cuerpo de la opinión aparecen estos documentos y otros temas también relacionados con la misma situación, también la opinión va derivado ahí un cumplimiento en el periodo de diciembre precisamente es la parte de la preocupación y problemática que esta pendiente por esa razón de sus créditos,



estando enlazado con la participaciones del municipio y a esa razón se determina a no proporcionar.

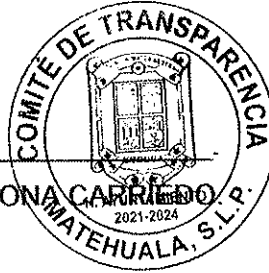
Acto seguido toma la palabra el Mtro. Paul Renato Martínez Reyna; se refiere a la constancia de opinión de cumplimiento, se abordaría la idea de mencionar que en dicho documento se mencionan tales procedimientos o factores que se actualizan de acuerdo a ese artículo que se acaba de mencionar es decir de exhibirlos o demostrarlos se vulneraría la seguridad jurídica y los procedimientos del municipio, no se especifica en que el cuerpo del documento se ventilen esas circunstancias que pondrían en estado de vulnerabilidad al municipio quizá no mencionar los procedimientos por qué es lo que se trata que no se diga, abundando en el cuerpo del documento se mencionan factores que de ventilar o hacerse públicos vulnerarían la seguridad jurídica del municipio, siendo esto un fundamento totalmente aplicable.

Toma la palabra la presidente del Comité de Transparencia Lic. María del Carmen Carmona Carriedo manifestando no haber más puntos que resolver en la orden del día por lo que se somete a votación levantando la mano quien esté de acuerdo, aprobándose por cinco votos a favor en mantener bajo reserva la información solicitada por los motivos expuestos en líneas que anteceden y en virtud de ello y por unanimidad de votos se da por aprobada, una vez hecho lo anterior se da por clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 11:44 horas del día 12 de febrero de 2024, firmando para constancia de ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo. Conste y damos firma al calce y margen del presente.-----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled signature at the top, a large scribble in the middle, and another signature at the bottom.



LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRILLO
PRESIDENTA



MTRO. PAUL RENATO MARTINEZ REYNA.
COORDINADOR

^B
^{cut 0}
M.M. CINTHYA LUCIA BANDA LEIJA
SECRETARIA TECNICA

ING. CANDELARIO SANCHEZ ALEJO
PRIMER VOCAL

ING. MANUEL ALEJANDRO MEDELLIN TORRES
SEGUNDO VOCAL